

50001 31 03 001 2023 00 235 00

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro

De acuerdo con la petición que antecede se procede al embargo y posterior secuestro del automotor identificado con placas **ZZY 168**, propiedad de la demandada **Mónica Patricia Cardona Salazar**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.327.576

Líbrese el oficio correspondiente a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá para el cumplimiento de la medida y la expedición del certificado de que trata el numeral 1 del artículo 593 del Código General del Proceso. Cumplido lo anterior se resolverá lo pertinente con relación al secuestro

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 26 de febrero de 2024, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA